



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Atento el expediente n° 757/2008 del Parlamento Patagónico que se adjunta como anexo, por el que se "recomienda solicitar a las autoridades nacionales de la Secretaría de agricultura, Ganadería, Pesca y alimentos de la Nación (SAGPyA) la pronta reglamentación de la Ley Nacional 25.380 y su ley modificatoria 25.966, sobre indicadores Geográficas y Denominaciones de Origen de productos agrícolas y alimentarios" y que fuera aprobado en la sesión de Madryn, Provincia de Chubut, el día 20 de junio del 2008 como "recomendación n° 152/2008 P.P".

Por ello:

Autora: Presidenta de la Comisión Especial del Parlamento Patagónico, Legisladora Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su adhesión a la recomendación n° 152/2008 del Parlamento Patagónico producida en la primera sesión del año 2008 de dicho cuerpo y que consta como anexo de la presente.

Artículo 2°.- De forma.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*



EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

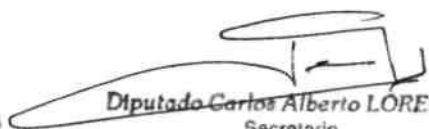
RECOMIENDA

Artículo 1º: Solicitar a las autoridades nacionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación (SAGPyA) la pronta reglamentación de la Ley nacional 25.380 y su Ley modificatoria 25.966, sobre indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen de productos agrícolas y alimentarios.

Artículo 2º: Invitar a todas las provincias integrantes de la región patagónica a adherir a la presente recomendación.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.


D. do Néstor Raúl GARCÍA
Vicepresidente
PARLAMENTO PATAGONICO


Diputado Carlos Alberto LORENZO
Secretario
PARLAMENTO PATAGONICO


Diputada Rosa Rosario M...
Presidenta
PARLAMENTO PATAGONICO

DADA EN LA SESION DE LOS DIAS 19 y 20 de JUNIO DE 2008

PUERTO MADRYN

RECOMENDACIÓN N° 152/08" P.P"